★★★★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 779

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2011, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA. ID: 207.745

Asunción, 13 de julio del 2011

VISTO: El Acta N° 69 de Recepción, Apertura del 21 de junio de 2011 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de la Licitación por Concurso de oferta N° 10/2011 de fecha 08 de julio del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso "c" del articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa con ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación* ".. En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía Resolución, en el que determine el procedimiento de contratación directa que le garantice al Estado las mejores condiciones;

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011, **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA** a las firmas **M Y R INGENIERIA**, por el monto total y máximo de **G. 235.019.551**.- (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones diecinueve mil quinientos cincuenta y uno), y **CASA LYONS**, por el monto total y máximo de G.**157.872.100.**-(Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil cien), el monto El monto total de la adjudicación asciende al monto total y máximo de G. **372.891.651.**- (Guaraníes trescientos setenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y uno).-

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional

COMANDANCIA